

GACETA DE MADRID.

MARTES 11 DE MAYO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del supremo Consejo de la Guerra.

A los Intendentes de ejército y provincia digo con esta fecha lo que sigue:

El REY nuestro Señor por sus Reales órdenes de 5 y 19 del presente mes ha tenido á bien mandar que para principiar á organizar el nuevo ejército se proceda por el método ordinario de la quinta al sorteo de 369 hombres, bajo las formalidades y método que prescribe la Real ordenanza de reemplazos de 27 de Octubre de 1800, y su instruccion adicional de 21 de Enero de 1819 (con sola la diferencia de que los quintos han de servir seis años, y no los ocho que previene dicha ordenanza de reemplazos), así para conservar la fuerza indispensable al decoro y seguridad del reino, como para otros objetos de mayor importancia y urgencia; pues por efecto de la disolucion de los ejércitos constitucionales, y de las licencias expedidas á las clases de tropa, se han vuelto á sus familias y hogares, al campo y á los talleres mas de 1009 hombres del ejército permanente, de la numerosa milicia activa creada por el pretendido gobierno constitucional, y de la última quinta exigida con tanta violencia en los dias cercanos al exterminio de su efímero y fatal gobierno. En su consecuencia, como para el reparto de los 369 hombres no se tienen las noticias y padrones arreglados del vecindario de los pueblos que previenen los artículos desde el 1.º al 9.º inclusive de la ordenanza de 1800, que deben dar los Intendentes, pues por las circunstancias en que se ha hallado la Monarquía no ha sido posible hacerlos á su debido tiempo; cumpliendo el Consejo Supremo de la Guerra con lo resuelto por S. M., ha dispuesto que para este contingente se arregle el pedido del cupo á las Provincias por la poblacion que las determina el estado general del censo del reino formado en el año de 1797, como la noticia mas puntual que por ahora ha podido adquirirse; y consiguiente á ella se han designado á esa provincia á cuyo sorteo, que se ha de considerar publicado el dia 15 de Mayo próximo, deberá procederse de modo que para el dia 31 de Julio esten indispensablemente en disposicion de mandarse los reemplazos á los cuerpos á que hayan sido destinados; á cuyo efecto tomará V. bajo la mayor responsabilidad todas las providencias que dicta la citada ordenanza, y conformará el alistamiento á lo que previene la expresada adicional de 21 de Enero de 1819, empleando V. todo su zelo y esmero por el servicio de S. M. para que se realice sin entorpecimientos y con toda equidad. En la inteligencia pues de que el contingente ha de ser el de 369 hombres, conforme al cual se ha señalado el cupo arriba mencionado, por el cual deben considerarse comprendidos los partidos y pueblos que al margen se anotan; y si alguno no fuese de la inmediata dependencia de V. me lo avisará sin pérdida de correo para la providencia correspondiente, debiendo V. remitirme el estado que previene el art. 42 de la citada ordenanza de reemplazos de 1800. Y á fin de que el contingente pueda arreglarse á lo que se prescribe en los indicados artículos desde el 1.º hasta el 9.º inclusive de la misma ordenanza, se dedicará V. desde luego á la formacion del padron de los pueblos de su dependencia, segun el adjunto modelo que se acompaña; habiendo resuelto S. M. que sin excusa ni demora se remitan al Consejo por mi conducto los estados de que trata el artículo 8.º en el discurso del mes de Agosto, de modo que todos se han de tener reunidos el dia 1.º de Setiembre siguiente. Lo que de acuerdo del Consejo, á quien el REY nuestro Señor ha encargado que practique cuantas diligencias crea necesarias para la pronta ejecucion de este contingente, comunico á V. para su puntual cumplimiento.

Lo traslado á V. del propio acuerdo, siendo los Intendentes comprendidos en el distrito de su cargo los que al margen se

expresan, á quienes se servirá V. facilitarles los auxilios necesarios, contribuyendo por su parte al puntual cumplimiento que exige asunto de tal gravedad é interes del mejor servicio de S. M.; y si ocurriese alguna dificultad se servirá V. avisármela para que el Tribunal providencie lo conveniente.

Asimismo ha acordado el Consejo que V. nombre el oficial aprobante de la Caja general y los de las particulares, dando cuenta del que elija para la primera, á fin de que obtengan la competente aprobacion del Consejo. A los nombrados se servirá V. prevenirles cuanto se expresa en los artículos 57 y 60 de la ordenanza de reemplazos, como tambien en la Instruccion adicional de 21 de Enero de 1819, y que cada ocho dias den parte por mi conducto del estado en que se halla su comision, y los progresos ó dificultades que resulten en ella.

A los pueblos no se les admitirá en la Caja hombre alguno á cuenta de su cupo, sino que verificado el sorteo se ha de hacer la entrega segun previene el art. 56 de la ordenanza de reemplazos, y los quintos permanecerán en la Caja sin agregarse provisionalmente á ningun cuerpo hasta la determinacion del Consejo.

Dígolo todo á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca; dándome aviso de su recibo. Madrid 30 de Abril de 1824.

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„ Señor: El Consejo de la ciudad de Sta. María del Rosario término de la siempre fiel Havana, ubicada en la isla de Cuba, no puede menos que felicitar á V. M. su feliz arribo al Trono de sus mayores, con tanto placer y júbilo, cuanto se ha visto brillar en todos los dignos vasallos de V. M. de que se compone este distrito jurisdiccional: regocijos tales han sido, Señor, que cada uno á porfia ha querido demostrar con un sincero afecto la deseada y conseguida libertad de V. M.; así pues no puede la pluma, ni su tosco conocimiento, hacer la descripcion viva del singular contento en el triunfo adquirido contra los innovadores del Gobierno de V. M.; y por lo tanto, rendidamente á los R. P. de V. M. se ofrecen por medio de su Ayuntamiento, y este se atreve á esperar del magnánimo corazon de V. M., se sirva admitir la ofrenda de gratitud y reconocimiento del que nunca se han separado, y concederle la gracia del uso de uniforme á imitacion del de la capital, en señal de la benevolencia con que se ha restituido V. M. al Trono: lo que espera confiado en este poderoso respeto de la generosa bondad de V. M. que así se dignará dispensarle el honor á que aspira del augusto nombre de V. M. Ciudad de Sta. María del Rosario y Enero 17 de 1824.

== Señor. == A L. R. P. de V. M. == Alcaldes ordinarios Miguel Gonzalez. == Francisco Diaz. == Regidor Alferes Real, Juan Nepomuceno Montero. == Regidor Alguacil mayor, Joaquin Martinez. == Regidor Francisco Fundora. == Regidor Matias Rodriguez. == Síndico Francisco Torre. ==

„ Señor: Vuestra siempre leal villa de Daimiel, la mayor poblacion de la Mancha, incluso su capital y la ciudad de Almagro, tiene el alto honor y singular dicha de poder rendir á V. M. como á su Soberano REY y Señor natural el mas respetuoso homenaje de fidelidad y amor sincero por medio de una diputacion de su Ayuntamiento Real, comisionado al efecto con su Presidente y Corregidor interino (perseguido este por la faccion revolucionaria á causa de haber sido uno de los mas afectos vasallos de V. M.) los cuales han logrado la venturosa suerte de haber venido á esta villa, distante de aquella nueve leguas, para disfrutar del mas puro placer que han gozado jamas de postrarse personalmente á los R. P. de V. M. despues de haber recobrado su completa libertad, por la que tanto anhelaban los exponentes, felicitándole una y mil veces por este tan plausible acontecimiento,

INGLATERRA.

Londres 24 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 96½.—Obligaciones de España 17½.—Prima del empréstito frances 18½.

—Nuestras gacetas estan llenas de enormes extractos de las de la Jamaica, Demerary y otras colonias. Por ellas se ve que á pesar de que se está allí continuamente ahorcando negros, queda siempre envuelto en la ceniza el fuego de la insurreccion. Los emisarios, que han sido cogidos eran todos procedentes de Santo Domingo. Ahora se coge el fruto del fomento que se ha dado á la revolucion de los negros en esta antigua colonia francesa.

El *Courier* ha publicado el siguiente artículo, que no dejará de interesar á la curiosidad de nuestros lectores.

Dinero que se ha de pagar este año por empréstitos extranjeros contraidos ó á punto de contraer.

	Lib. est.		Lib. est.
Francia.....	10.000	Méjico.....	2.500
Holanda.....	2.000	Id. (nuevo empr.)...	5.000
Colombia.....	4.000	España.....	5.000
Brasil.....	2.500	Minas (contrato)...	500
Portugal.....	500	Nápoles.....	2.000
Austria.....	500	Grecia.....	500
Perú.....	2.000		
Buenos Aires.....	1.000	Suma lib. est.....	38.000

De esta suma se han de pagar 13 millones de libras esterlinas por empréstitos ya contraidos; á saber:

	Lib. est.		Lib. est.
Griego.....	392	Portugues.....	705
Mejicano.....	1.216	Frances.....	9.935
Peruviano.....	720	Pago cierto.....	12.968

El *New-Times* al publicar este mismo artículo dice: „Al examinar esta cuenta, de cuya exactitud no podemos dudar, hay motivo para llenar de espanto á toda la nacion en general. Treinta y ocho millones de capital ingles pronto á ser enviado fuera del reino en un solo año! El caso es con efecto para aturdirse. Sin duda se deberia tomar alguna medida para contener esta mania perniciosa. En casos comunes no gustamos de que intervenga la legislatura para transacciones pecuniarias particulares; pero aqui la enorme suma que se adelanta es un mal nuevo nunca visto, y debe ponerse un remedio extraordinario. Confiamos por lo mismo que los verdaderos amigos de los *pobres industriales* de este pais suplicarán al Parlamento que restrinja tan grande reduccion de unos fondos que pueden auxiliarle.

„Nótese la coherencia de nuestros oradores y periodistas liberales. Si en el discurso de tres ó cuatro años se propone una suma de medio millon para expenderlo entre nuestros arquitectos y trabajadores á fin de erigir templos en honra del Altísimo, dicen que la Nacion no puede soportar este gasto; pero si se saca fuera del reino 76 veces esta cantidad, aunque no vuelva la mayor parte de ella (*y mas si es para fomentar revoluciones*), entonces callan como unos mudos, ó se hacen panegiristas de este ó el otro empréstito.

„Nos dirán que el dinero no sale fuera en especie, sino en mercaderías, y que esto promueve los pedidos de generos ingleses; pero contestaremos, que ese dinero repartido en el pais promoveria mas la industria. No nos opondremos á que los extranjeros se lleven el capital que nos sobre, y que no puede tener empleo en la Nacion; pero la suma de 38 millones absorbe no solo el sobrante, sino una porcion muy considerable de lo que debia formar nuestro capital productivo.”

FRANCIA.

Paris 28 de Abril.

La sesion de la Cámara de los diputados del dia 24 se ocupó casi toda en la discusion del proyecto de ley sobre las rentas, que quedó pendiente para seguirla el lunes inmediato; habiéndose mandado pasar antes al ministerio del Interior la proposicion de Mr. Delonde, apoyada por varios diputados, para que la celebracion de los matrimonios se hiciese en la iglesia antes que en presencia de la autoridad civil. „Hace mucho tiempo, dijo, que estamos escandalizados todos de ver que la Francia es la única

asi como lo ejecutó la referida corporacion por escrito, con fecha 4 de Octubre último, remitido á V. M. una sencilla y afectuosa exposicion con direccion á Sevilla por medio de su primer Secretario y del Despacho de Estado, habiendo tambien formado antes y enviado á la Regencia otra representacion en 4 de Agosto anterior, de que es copia el adjunto impreso, para que hiciera los mayores esfuerzos á efecto de sacar pronto á V. M. y toda su Real Familia del cautiverio en que le tenian sumergidos los rebeldes, y que viviese á reinar con el lleno de su soberanía que le corresponde sin restricciones algunas; y despues determinó vuestro muy leal y amante Corregidor interino, que firma, remitir con una respetuosa súplica en 4 de Setiembre, al excelso Principe y Duque de Angulema, vuestro generoso primo y libertador, veinte ejemplares de dicha representacion, rogándole á S. A. R. los elevase á las Reales manos de V. M. y Serms. Infantes en la primera ocasion que hallase favorable, ignorando si se habrá dignado ejecutarlo asi.

„Estos son y han sido, Señor, ahora y en todas épocas los votos y sentimientos fieles de mas de 120 almas de que se compone este vecindario, teniendo los que suscriben los mismos en el mas eminente grado, y tambien gozan del muy distinguido honor de ser los intérpretes de sus comitentes: por lo que suplican con la mayor sumision á V. M. se digne admitirlos como produccion de sus leales y afectuosos corazones, y quedan rogando al Dios de las misericordias, que les ha favorecido con la preciosa libertad de V. M., su augusta y virtuosísima esposa la Reina nuestra Señora y Serms. Infantes, conserve sus muy interesantes vidas dilatados años para hacer la felicidad de sus leales vasallos. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Francisco del Castillo Valero. = Josef Carrillo de Albornoz. = Juan de la Calle. = Isidro Ceco Diaz Galan.”

„Señor: El Ayuntamiento Real, clero y voluntarios Realistas de la antigua y siempre fiel villa de Almodovar del Campo, vuela por medio de sus representantes D. Olallo Gutierrez y D. Josef Antonio Ruiz, Fr. D. Juan Bautista de Pineda, del orden de Calatrava, cura párroco, D. Joaquin Perez de Contreras y D. Pascual Morales, capitan de cuerpos francos, y teniente de infantería retirado, comandantes respectivos de la dicha milicia, en la distancia de mas de 11 leguas, para lograr el honor de besar á V. M. la mano y felicitarle por su deseada libertad, la de su augusta Real Familia, y por la adquisicion de sus Soberanos derechos, de cuya grandeza lo habia despojado la mas cobarde intriga de un pequeño número de espúrios españoles, contra quienes se declaró esta poblacion, siendo aun la primera de la provincia que á rostro firme desprecio sus órdenes, y se pronunció por la justa causa de V. M., antes que las beneméritas tropas auxiliares pisasen el suelo español, sin que pudiese contener su acendrado zelo y amor el eminente peligro de hallarse rodeada de tropas constitucionales que amenazaban reducirla á cenizas, y sin mas defensa que su fe y constante amor á V. M. Ya, Señor, vemos brillar en el hemisferio español el magestuoso iris que pone término á nuestros males, y hará dignos de su Real benevolencia á sus fieles vasallos, separando de estos á los que su vana fantasia les ha guiado por las tortuosas sendas constitucionales, para que con sus perniciosas máximas no seduzcan á los incautos, y sientan pronto el castigo á que se han hecho acreedores segun las leyes, cesando en sus quiméricas ideas dirigidas á la destruccion del Trono y el Altar.

„Con mucha anticipacion á la deseada libertad de V. M. presagiaba esta villa tan venturoso acontecimiento con las mayores demostraciones de júbilo y alegría, sin que en lo posible haya omitido cosa alguna para distinguirse entre las demas de esta provincia, considerándose mas obligada que otra alguna, por los distinguidísimos favores y gracias con que V. M. la ha enriquecido y sus augustos predecesores, reuniéndose con noble y decidido ardor á los votos de toda la Nacion, deseando á V. M. la mayor felicidad y acierto en su paternal Gobierno, rogando al Todopoderoso le colme de sus dones, en beneficio de la Monarquía, conserve la suspirada Real y católica Persona de V. M., prolongando su interesantísima vida muchos años, para gloria y felicidad de sus fieles vasallos y para el terror de los impios y sacrilegos que osaron atentar á los Soberanos derechos de V. M. y destruir la religion católica. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Fernando María Barrioueyo. = Josef Saldo. = Carlos Guzman Martibañez. = Olallo Gutierrez. = Josef Almodovar. = Tomas de Cespedes. = Juan Josef Morales. = Domingo Lopez Villar y Ruiz. = Josef Antonio Ruiz. = Josef Contreras. = Pascual Morales. = El cura párroco Fr. D. Juan Bautista Pineda.”

nacion en que precede el desposorio civil á la consagracion religiosa."

No es menester advertir que combatieron esta medida Mrs. Mechin y Girardin; pero fueron sus voces sofocadas por la inmensa mayoría de la Cámara.

— La Cámara en el día 26 se ha ocupado tambien en la reduccion de las rentas: el interes de esta sesion ha hecho que se imprimiesen separadamente todos los discursos de los diputados. La concurrencia de los espectadores no ha sido menos que en la anterior: las tribunas de los Sres. Pares de Francia y del cuerpo diplomático estaban ocupadas antes de llegar el Presidente. Las galerías estaban igualmente llenas de una multitud de personas, á quienes habia atraído el interes de las discusiones, y el deseo de oír á los oradores que debian ocupar la tribuna en esta sesion.

Los Sres. Villele, Chateaubriand, de Peyronnet, Corbieres y de Damas ocupaban el lugar destinado á los Ministros.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 10 de Mayo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El *Diario de la Havana de 20 de Marzo* trae las noticias siguientes recibidas por la via de Santiago de Cuba, y que corroboran y explanan cuanto se ha anunciado en la Gaceta, y las ocurrencias posteriores del Perú.

„Curazao 8 de Diciembre de 1823.

„Escriben de Venezuela que luego que se recibieron allí noticias de la feliz conclusion de la guerra de España, fue tal el temor que concibió el gobierno disidente, que mandó trasladar á Puerto-Cabello todos los buques y municiones de boca y guerra, reforzar su guarnicion, que hoy asciende á 650 hombres; estacar todo el *mangle*; fortificar la primera y segunda línea, y abastecer la expresada fortaleza para ocho meses. Estas noticias añaden que un tal coronel Cals es el comandante de Puerto-Cabello.

„Las tropas que hoy tiene disponibles la pretendida república colombiana estan distribuidas en el orden siguiente: 500 hombres en Maracaibo con cuatro flecheras iguales á la varinesa, 500 en Caracas ademas de la milicia. El mismo gobierno disidente ha mandado que los generales ocupen sus respectivas provincias. De este modo solo le queda una fuerza móvil de 120 hombres repartidos en Calabozo, S. Carlos y Valencia, que se disminuye por la desercion diaria. Las disensiones entre Soubllet, Paez y Toro van en aumento: los dos últimos hostilizan al primero: tambien hace progresos la division entre Venezuela y Sta. Fe, y los diputados se resisten á ir al congreso.

Idem 22.

„El gobierno disidente de Caracas, luego que tuvo noticias directas de Europa, que le han hecho concebir temores de un ataque, ha tomado las siguientes medidas: 1.^a Que todos los repositos de guerra se trasladen á Cartagena y Puerto-Cabello. 2.^a Que todo buque de guerra pase á este último puerto. 3.^a Que todo ganado mayor vacuno y caballo se interne hasta el Apure. 4.^a Que se recluten libres y esclavos para llenar los cuadros. 5.^a Que se destruyan los conucos de siembras menores en Sta. Lucia, Mariches, Charayave &c., para que Cisneros, que sostiene la causa de España, no encuentre provisiones. 6.^a Que se acantonen entre el Pao y Calabozo cinco escuadrones. 7.^a Que se suspenda el embarque de tropas para Panamá con destino á auxiliar á Bolívar en el Perú. Estas medidas indican el fundado temor que ha concebido el gobierno revolucionario de una próxima invasion de parte de la Metrópoli, y desmienten las fanfarronadas que publicaba cuando el estado de division en que se hallaba la Península hacia improbable todo esfuerzo de parte de esta para recobrar sus posesiones de América y dar la paz á esos vastos países. Bolívar se halla en Trujillo, y pide toda la tropa disponible: de Panamá salió el 30 de Octubre toda la que habia, y así aquel punto ha quedado descubierto.

Idem 2 de Enero de 1824.

„Sucre, que manda en el Callao, anuncia en decreto de 17 de Julio que data en Lima, que Canterac dejó aquella capital con direccion al Cuzco para contener los progresos de la division de 200 hombres: que se embarcó en el Callao, y desembarcó en Arica el 17 de Junio; pero una carta de un comerciante ingles residente en Lima de fecha 21 de Julio dice, que el ejército español ocupaba la capital, y que el capitán Prevost, de la fragata *Aurora*, habia acordado con Laserna un convenio ventajoso al comercio ingles. Sucre ha vuelto á nombrar á Torse Tagle por

245
gefe, á pesar del odio que le profesan los limeños. Agüero, gefe militar, ha discordado, y puesto al frente de un pequeño cuerpo de tropas, amenaza al congreso de Hualcano. Entre tanto Angulo al frente de los fieles pastusos aprovechó la salida de Bolívar, y con un movimiento rápido destruyó las fuerzas colombianas al mando de Salon: este retrocedió á Popayan con los restos el 1.^o de Noviembre, y aun continuaba su retirada á Neiva, porque en Popayan se manifestó un partido realista.

„Estos sucesos pusieron á Quito en manos de Angulo, la que fue ocupada por los fieles pastusos, comunicando el movimiento hasta Guayaquil y Cuenca.

„Los mandarines de Santafe, alarmados por estos acontecimientos, han pedido recursos á los departamentos del Norte: algunos pequeños cuerpos se han resistido á marchar á pretexto de que no se les abonan las pagas, con cuyo motivo se han suspendido todos los pagos y deudas contraídas á pagar en derechos por el tiempo de tres meses, y ademas se ha pedido á Caracas una contribucion de 200 pesos para evitar la desercion diaria que ha reducido las fuerzas de Venezuela á 200 hombres, incluidas las guarniciones de Maracaibo, Cumaná y Puerto-Cabello, y se han remitido á este último puerto todos los buques llamados de guerra (que son mercantes armados, á excepcion de un bergantin) con todo el material disponible, y ordenado que se interne el ganado al sur del Apure; disposiciones que indican la determinacion de retirarse al cajon de Arauco en caso de invasion europea.

Se confirma la discordia entre las autoridades del Perú. Agüero, que se dice presidente, en decreto de 19 de Julio ha disuelto el congreso, y nombrado otro en el mismo mes. Tambien se confirma el alzamiento de Pasto, y el movimiento de Quito y Guayaquil en favor del Rey. Del mismo modo se corrobora la alarma del departamento de Magdalena en 10 de Diciembre. La guarnicion y buques disponibles de Maracaibo marcharon á Cartagena á reforzar las que estan destinadas á contener los movimientos de la Ciénega, que se han extendido en toda la provincia de Sta. Marta y el curso del Magdalena hasta Mopox. El oficial extranjero que comunica esta noticia á un amigo residente en una colonia vecina añade: es tal la escasez de numerario y la miseria, que el soldado solo recibe cuatro plátanos y una miserable racion de carne; y concluye diciendo: si la Inglaterra no nos protege somos perdidos; este Gobierno no es capaz de llevar adelante la causa que ha emprendido; no hay fuerza moral ni física, y la república colombiana perecerá en la cuna, y con ella las esperanzas de tantos jóvenes brillantes, que han dejado su carrera en Europa para venir á buscar fortuna y honor en donde nunca han existido.

Idem 4.

„La guarnicion de Panamá se embarcó el 10 de Octubre en buques extranjeros con direccion á Trujillo del Perú. El 15 la de Cartagena bajó á Chagre para reemplazar la de Panamá, y el 10 de Diciembre salió la guarnicion de Maracaibo para reemplazar la de Cartagena: esta manifestó descontento, y se embarcó desarmada; todo anuncia una próxima disolucion."

„Leemos en el periódico de Paris la *Estrella* el siguiente artículo, que nos ha parecido digno del público español. Dice así:

De los jesuitas.

Puesto que los jesuitas son hoy el blanco de todos los escritores liberales, preciso será decir alguna palabra sobre ellos.

Si leemos el *Constitucional* veremos en él que los jesuitas se han extendido por todas partes: „jesuitas vestidos de largo, jesuitas de corto, jesuitas en Mont-rouge, jesuitas en Saint-Acheul, jesuitas ambulantes, jesuitas estacionarios... la Francia entera está cubierta de jesuitas."

Tomemos el *Comien*, y veremos que tambien á este señor le quitan el sueño los jesuitas. No puede dar un paso, no puede correr una posta sin que los jesuitas le embaracen en su carrera. Si en un colegio se hace una reforma, es para colocar en él jesuitas. Si Sorroce tiene una pendencia con el Gran Maestro, es porque hay que exterminar los restos de una comunidad notada de jansenista para reemplazarla con jesuitas.

Y el *Pástor*: Este marino no hace un viaje sin ver el mar cubierto de naves cargadas de jesuitas, y unido con el *Diario del Comercio*, que enarbola la misma bandera, no cesan de gritar á guisa de energúmenos: ¡al jesuita! ¡al jesuita!

Y de dónde proceden estas voces tan un sonas de los liberales contra los jesuitas? Proceden de que los liberales necesitan de un nuevo espanta-gorriones para guardar el cañamar, porque los

246
otros del diezmo, de los privilegios, del régimen feudal y demás registros perdieron ya su prestigio.

Proceden de que la religion vuelve á tomar sobre los corazones el imperio á que tiene derecho, y nunca debió perder; y de que la Francia entera, manifestando sus deseos de que á sus hijos alcance tambien la restauracion, tiembla el ateismo al ver que se le van á arrancar sus conquistas. Procede de que con los principios religiosos no hay revoluciones, porque la religion une á todos los hombres entre sí por el amor y la caridad, y no se hacen las revoluciones sin separar al hombre del hombre, sin aislarle á sus intereses particulares, mostrando á cada uno las ventajas que podrá obtener con desprecio de toda otra consideracion. Procede de que para destruir la religion será el ataque en regla si antes se destruyó la division avanzada de la Compañia, que es como el apoyo del cuerpo de las demas comunidades, y por consiguiente de la gran familia católica. Para esto es necesario gritar contra los jesuitas, y querer persuadir que la religion va á ser en manos de estos hombres una arma terrible, que subyugará las almas y arrancará hasta el germen de la libertad. ¡Cuando nos dirán algo nuevo estos liberales!

Setenta y dos años han pasado desde que fueron echados de Francia los jesuitas. Pocos de los que viven en nuestros dias los han conocido, y nuestros jóvenes, preocupados con las doctrinas de los Voltaires, los Diderots y los d'Alemberts, tiemblan al solo oír el nombre de jesuita.

Cuando los jansenistas y filósofos consiguieron proscribir á los jesuitas eran muy queridos de sus discípulos, y sintieron vivamente su ausencia. La Francia, si bien dividida en opiniones sobre este punto, contaba la mayor y mas virtuosa parte de sus ciudadanos en la que se interesaba por su conservacion. Pero dejando ahora la razon de estado, que no tratamos de examinar, ¿qué derechos no tienen los jesuitas al reconocimiento de la juventud literata? Vosotros que tanto declamais contra los jesuitas, decid, ¿qué libros os pusieron en las manos cuando empezásteis á tartamudear en la carrera de las armas?

¿Qué comentarios os aclararon los lugares difíciles de Virgilio, de Terencio, de Juvenal &c? Los de los PP. Jouvency, Delarue, La Sante y otra porcion de jesuitas que consagraron su tiempo á la instruccion de sus discípulos. De los jesuitas nos han venido esas bellas ediciones *ad usum Delphini* que acaban de reimprimir los ingleses. Los versos latinos de los PP. Rapin, Vaziere, Comire, Debillon &c. hicieron las delicias de nuestra niñez y juventud. ¿Qué talentos, qué gusto no se encuentra en esta coleccion de poemas didácticos, donde nuestros poetas franceses han bebido hasta saciarse! No hay ramo alguno de literatura de que los jesuitas no nos hayan dejado los mas preciosos monumentos. Si hay que aclarar el oscuro caos de la cronologia, el P. Petavio derramará en él tanta luz, que serán eternamente consultadas su *Rationarium temporum*, su grande obra de *De doctrina temporum* y su *Uranologia*, obras todas de inmensa erudicion.

Los anales de la iglesia y de la Francia ¿pudieron hallar un intérprete más hábil que el P. Sirmont, de la Compañia de Jesus? Y qué hombres han adelantado mas ni propagado el estudio de las matemáticas que los padres jesuitas, que no menos zelosos de extender las verdades naturales que las sobrenaturales, han sabido hacerlas lugar hasta en el palacio de los Emperadores chinos? ¿No halló la historia de la Francia un escritor célebre en el P. Daniel, y este un sabio continuador en el P. Griffet? ¿Se ha escapado por ventura la ciencia de la diplomacia á sus estudiosas y sabias indagaciones? La historia sola del tratado de Westfalia por el P. Bougeant, que siempre será mirada como una obra maestra, los honrará siempre. No hablemos de la inmensa erudicion del P. Hardouin, que en cierto modo amenguó con sus sabias extravagancias; pero es bien cierto que, atendidas las circunstancias, pocos cuerpos podrán juzgarse tan acreedores al reconocimiento de la religion y de la sociedad.

¿Qué sermones hay superiores á los del inmortal Bourdaloue? ¿Qué otros mas afectuosos que los del P. Cheminai, ni mas elegantes que los del P. Neuville?

Jesuita era aquel intrépido misionero, que desde la cátedra de la verdad vió en espíritu los desastres de la revolucion, y profetizó la profanacion de los templos y la festa impura de la Razon.

Jesuita era aquel virtuoso abate Leufaut, que respetaron hasta los asesinos del comun de Paris, perdonándole la vida en las matanzas del 2 de Setiembre, y que por lo mismo pereció á manos

de otros verdugos que quisieron repartirse sus despojos.

Jesuita era aquel sabio y venerable P. Andres, á quien debemos el *Ensayo sobre lo bello*, que siéndole igualmente familiares las ciencias y las humanidades, se hallaba explicando matemáticas en Caen el año de 1759, y aunque de edad de 82 años, nos ha quedado el testimonio en la crueldad con que fue arrancado de su patria, arrastrándole de hospital en hospital, á pesar de su extremada vejez, de sus dolencias y absoluta indigencia; pues no llevaba consigo otra cosa que sus virtudes, su resignacion admirable, y los sentimientos de los hombres de bien.

Para hacer este pequeño bosquejo no nos hemos tomado otro trabajo ni tiempo, que el coger la pluma, y escribirlo de memoria; pero qué no tendríamos que decir á favor de esta ilustre sociedad, si emprendiésemos referir todos los servicios que ha hecho á la religion, á las costumbres, á las ciencias, á las letras y á la humanidad?

¿Qué podrían oponer los liberales á hechos tan constantes, y á elogios tan merecidos? ¿Se atreverian á comparar sus obras filosóficas y revolucionarias con las obras de los jesuitas? ¿Los folletos de Marat y los discursos de Robespierre, con los sermones de Bourdaloue, y los libros ascéticos del P. la Colombiere? ¿Las misiones jacobinas de los Josef Lebon, Javogues y Carriere, con las misiones religiosas y sabias de los PP. Lafitau, Gaubil, le Conte y du Habel? ¿El gobierno de Barrere y de Carnot con el de los PP. del Paraguay? ¿La erudicion de Mr. Dulaure con la de los PP. Petavio y Sirmont?

En verdad que es necesaria mucha dureza ó mucho olvido de lo pasado para inquietar todavía á unos hombres á quienes persigue la desgracia hace tanto tiempo. Antes de acusar á otro, convendria hacer una reseña sobre si mismo; pues aun suponiendo que fuesen ciertas todas las calumnias con que se ha perseguido á los jesuitas, todavia serian unos santos, comparados con los hombres de la revolucion. Y si no decidnos, fieros liberales, ¿bajo que cuchillo perecieron Luis XVI, Maria Antonia, Madama Isabel y Luis XVII? ¿Fue jesuita el que hizo asesinar en Vincennes al duque d'Enghien? ¿Era jesuita el regicida que atravesó con un puñal el pecho del duque de Berri? ¡Oh! ¿Nunca vuestros padres hubiesen conseguido derribar esta sociedad ilustre, que tampoco hubiéramos visto nosotros la tierra llena de desolacion!

ANUNCIOS.

El que se crea con derecho á un Patronato de legos que posea últimamente D. Pedro Muñoz de Tejada, que ha fallecido en la ciudad de Huescar, partido de Baza, fundado sobre una labor llamada de la Toscana, en el término de la villa de la Puebla de D. Fadrique, y sobre otros diferentes bienes; pasará á deducirlo ante el juzgado de dicha ciudad y escribanía de número, dentro de cuatro meses.

Se halla vacante una plaza de médico de las dos que tiene el cabildo catedral de Palencia: su dotacion 700 ducados anuales, rebajando de ellos 4 rs. diarios para la viuda del que últimamente la sirvió, mientras viva, y no mude de estado. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes en el término de un mes al referido cabildo, acompañando documentos que acrediten tener 22 años de práctica, cuando menos, y de sus grados, títulos y méritos.

El 31 del corriente se proveerá la plaza de médico de la villa de Huerta que tiene 560 vecinos, á dos leguas de Ocafia. Su dotacion es 80 rs. pagados por la justicia en los plazos de 15 de Agosto y 29 de Setiembre. Se dirigirán los memoriales al Ayuntamiento francos de porte.

Lecciones de agricultura explicadas en la cátedra del Real Jardin botánico de Madrid por el profesor D. Antonio Sandalio de Arias: segunda edicion corregida y considerablemente aumentada por el mismo autor. La recomendacion con que la superioridad se dignó honrar esta obra en la Gaceta de 24 de Diciembre de 1816, mandando al mismo tiempo que las sociedades del Reino comprasen los ejemplares que juzgasen convenientes para repartirlos entre los labradores por los medios propios de su instituto, los frutos que ha producido su publicacion, y la Real orden en que se mandó dar por texto de la enseñanza, es lo que forma el verdadero elogio de esta obra, y lo que mas recomienda su lectura. Dos tomos en 4.º con seis láminas que contienen muchas figuras. Se halla en la libreria de Calleja, á 44 rs. en rústica y 54 en pasta.